

Vuelta a clases sin pantallas

● Comienza un nuevo año escolar y con él regresan las rutinas: los niños y niñas vuelven a las aulas, los docentes retoman sus labores, padres y madres se enfrentan nuevamente al desafío de acompañar el proceso educativo.

Sin embargo, este año trae consigo una novedad que ha generado debate: la prohibición del uso de celulares en los establecimientos educacionales, a estudiantes y profesores.

La modificación a la Ley General de Educación (20.370) que regula el uso de dispositivos digitales en las aulas es, sin duda, un paso en la dirección correcta. Un celular, como cualquier herramienta, requiere preparación y límites. Nadie entregaría un taladro a un niño de ocho años; del mismo modo, no podemos poner en manos de estudiantes un dispositivo que, sin supervisión, puede afectar su desarrollo cognitivo, emocional y social.

La evidencia internacional es clara: el uso excesivo de pantallas y redes sociales altera la capacidad de atención prolongada, afecta los hábitos de sueño y fomenta la gratificación inmediata, deformando la manera en que los jóvenes se relacionan con el aprendizaje y con el mundo.

La prohibición en las aulas busca proteger ese espacio de concentración y convivencia que es la escuela, pero no basta con una ley. El verdadero desafío está en la casa.

Carlos Perry
Fundación San Carlos del Maipo

cartasaldirector@australvaldivia.cl